

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Diciembre de 2.010

1.038/10

Expte. N° 14.014/10

VISTO:

Que a esta Facultad se le entregaron fondos en concepto de Gastos de Funcionamiento y que asimismo mediante Res. N° 261/10, se asignan dichos fondos a las Escuelas de Ingeniería y Administración, correspondiente al Presupuesto del año 2.010; teniendo en cuenta que algunas dependencias disponen de saldos correspondientes a ejercicios anteriores; atento que se realizaron gastos menores y urgentes a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades Académicas y Administrativas, correspondiendo su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición Final N° 21 de Caja Chica, correspondiente a gastos menores y urgentes realizados por la Administración, Escuelas de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Industrial y Escuela de Ingeniería Civil, por la suma de \$ 2.847,33 (Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 2.847,33 (Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad, F. F.: 16 y F. F.: 11, según se detalla a continuación:

INCISO 2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	176,00	
2-3-1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	19,90	
2-7-9	OTROS N.E.P.	225,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	401,83	
2-9-9	PTROS N.E.P.	96,00	
	TOTAL INCISO 2		918,73
INCISO 3			
3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS	121,00	
3-2-2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	280,00	
3-3-1	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICO Y LOCALES	100,00	
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPR.	1301,50	
3-9-9	OTROS N.E.P.	126,10	
	TOTAL INCISO 3		1.928,60
	TOTAL GENERAL		2.847,33

Pesos: DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS.-

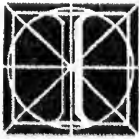
ARTICULO 3º.- Afectar la suma de \$ 2.847,33 (Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS), a las siguientes dependencias:

Administración	\$ 2.228,21
Escuela de Ingeniería Química	\$ 118,55
Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 219,30
Escuela de Ingeniería Civil	\$ 281,27

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

[Handwritten signature]

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1.038/10

Expte. N° 14.014/10

*Escuela de Ingeniería Química
Escuela de Ingeniería Industrial
Escuela de Ingeniería Civil*

*Expte. N° 14.015/10
Expte. N° 14.016/10
Expte. N° 14.017/10*

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Rectorado, Secretaria Administrativa, a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química, Escuela de Ingeniería Industrial, Escuela de Ingeniería Civil y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

Dra. Mónica Liliopa PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA